

RIO GALLEGOS, 21 NOV 2011

VISTO:

El Expediente N° 66.968/11 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 13 de las presentes obra Nota N° 596/11 interpuesta por la Directora de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario – Tec. Andrea PAICE;

QUE mediante la misma solicita la designación de los integrantes de la Comisión Evaluadora de Tutorías Académicas, según lo establece el Artículo 15° de la Ordenanza N° 091/CS/UNPA, a fin de analizar los antecedentes de los alumnos inscriptos para cubrir las mismas;

QUE de acuerdo a lo establecido en dicha norma, el suscripto esta facultado para designar una Comisión Evaluadora;

QUE nada obsta para acceder a lo solicitado;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión Evaluadora para analizar los antecedentes de los alumnos inscriptos para la cobertura de Tutorías Académicas para esta Unidad de Gestión, a la Sra. Directora de Vinculación Académica - Lic. Yamile CARCAMO, a la Directora de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario Tec. Andrea PAICE, a la Consejera Alumna Natalia VILLANUEVA y a los Sres. Directores de Programa de Formación de Grado, según corresponda, en carácter de titulares y como suplentes a la Lic. Sara OJEDA, al agente Diego AYBAR y a la Consejera Alumna Valeria OJEDA, respectivamente.-

ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que la citada Comisión Evaluadora se reunirá el 23 de Noviembre del corriente año a las 14:00 horas y realizará las entrevistas el mismo día, a partir de las 15:00 horas.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Publíquese. Notifíquese. Tomen Conocimiento. Dirección del Área Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, notifíquese a los interesados, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido ARCHIVESE.



DR. ALEJANDRO SÚNICO
DECANO
UNPA - UARG

DISPOSICIÓN

N°

594